



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2026 de fecha 06 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-004/2026

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2026 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000453", CON ID N° 487.930.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1858/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 02 de octubre de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna GAL/DOP/N° 333/2026, de fecha 30 de setiembre de 2026, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 42/2026 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000453", con ID N° 487.930; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GMI/MI/N° 003/2026, de fecha 21 de mayo de 2026, identificada como Expediente NOT-7124-2026-000043, la Sección Planificación de Suministros de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000453";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 76-2/2026, de fecha 13 de julio de 2026, la Unidad de Control y Verificación de Precios dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones refirió que la convocatoria es por un monto total de G. 6.673.485.424.- (Guaraníes seis mil seiscientos setenta y tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro), IVA incluido;

Que, el llamado para la Licitación Pública Nacional N° 42/2026 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000453", con ID N° 487.930, se encuentra incluido en el PAC 2026;

Que, por Resolución C.A. N° 044-005/2026, de fecha 25 de junio de 2026, la Máxima Autoridad Institucional resolvió: "Art. 1° Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 42/2026 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000453", con ID N° 487.930; Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 42/2026 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000453",

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE
MG. C.P. G.
Secretaria
Consejo de A.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2026 de fecha 06 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-004/2026

con ID N° 487.930, previa adecuación del mismo, conforme a las modificaciones remitidas vía Nota Interna CA/N° 044-0422/2026, de fecha 25 de junio de 2026, y a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución; Art. 3° Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP); Art. 4° Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración...";

Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-7124-2026-000101, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó reducir la adjudicación del Ítem N° 3 "Fosfato de Potasio Solución Intravenosa", a la cantidad mínima, conforme a la sugerencia técnica del servicio solicitante, cuya fundamentación se encuentra motivada en la nota mencionada;

Que, por Memorando CA/N° 5000037865/2026, de fecha 18 de junio de 2026, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3058/2026. Cabe mencionar que la presente licitación es de carácter Plurianual;

Que, conforme al Acta de fecha 17 de septiembre de 2026, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobres-oferta, siendo el plazo establecido: hora de apertura 09:00 horas y fin 09:34 horas para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 42/2026 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000453", con ID N° 487.930;

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. 80074991-0 - QUIMFA S.A.
2. 80023379-4 - LIBRA PARAGUAY S.A.

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2026 de fecha 06 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-004/2026

3. 80011523-6 - FUSA S.A.
4. 80078413-8 - TASSOS S.A.

Que, en fecha 25 de septiembre de 2026, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe Final de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS RECTORES" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificaciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 454/2024, con la siguiente sugerencia:

1. Declarar desiertos los Ítems N° 5 y N° 6, conforme a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 56°, Inc. a) "*No se hubiere presentado oferta alguna*";
2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 42/2026 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000453", con ID N° 487.930, a las firmas FUSA S.A. con RUC 80011523-6, en el ítem N° 8; LIBRA PARAGUAY S.A. con RUC 80023379-4, en los ítems N° 2, N° 4, N° 7 y N° 9; QUIMFA S.A. con RUC 80074991-0, en los ítems N° 1, N° 2 y N° 8; y TASSOS S.A. con RUC 80078413-8, en el ítem N° 3, por el monto total de G. 4.512.675.000.- (Guaraníes cuatro mil quinientos doce millones seiscientos setenta y cinco mil), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente, se cuenta con el Informe de Evaluación emitido por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el cual se analizan y recomiendan los resultados del proceso, así como con las actuaciones administrativas tramitadas por la Dirección Operativa de Contrataciones en el marco de sus competencias, y el parecer emitido por la Gerencia de Abastecimiento y Logística en el ámbito de sus funciones;

Que, en Sesión N° 073/2026, de fecha 06 de octubre de 2026, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó cuanto sigue:

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHIA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO
MGI
Secretaría
Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2026 de fecha 06 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-004/2026

1. Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a declarar desiertos los Ítems N° 5 y N° 6, conforme a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 56°, Inc. a) "*No se hubiere presentado oferta alguna*";
2. **2.1.** Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 42/2026 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000453", con ID N° 487.930, a las firmas FUSA S.A., con RUC 80011523-6, en el ítem N° 8; LIBRA PARAGUAY S.A. con RUC 80023379-4, en los ítems N° 2, N° 4 y N° 7; QUIMFA S.A. con RUC 80074991-0, en los ítems N° 1, N° 2 y N° 8; y TASSOS S.A. con RUC 80078413-8, en el ítem N° 3, por el monto total de G. 4.351.800.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos cincuenta y un millones ochocientos mil), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2.2. Dejar pendiente de análisis la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar el ítem N° 9, a la firma LIBRA PARAGUAY S.A. con RUC 80023379-4, a fin de realizar una revisión exhaustiva y pormenorizada del mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Declarar desiertos los Ítems N° 5 y N° 6, conforme a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 56°, Inc. a) "*No se hubiere presentado oferta alguna*".--
- 2º) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 42/2026 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1140000453", con ID N° 487.930, a las firmas FUSA S.A., con RUC 80011523-6, en el ítem N° 8; LIBRA PARAGUAY S.A. con RUC 80023379-4, en los ítems N° 2, N° 4 y

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
SRA. MIRTHIA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2026 de fecha 06 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-004/2026

N° 7; QUIMFA S.A. con RUC 80074991-0, en los ítems N° 1, N° 2 y N° 8; y TASSOS S.A. con RUC 80078413-8, en el ítem N° 3, por el monto total de G. 4.351.800.000.- (Guaraníes cuatro mil trescientos cincuenta y un millones ochocientos mil), IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, que consta de 02 (dos) fojas, el cual se encuentra certificado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 3°) Autorizar al Departamento de Contratos y Seguros, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 21° de la Resolución DNCP N° 3960/2025, a efectuar la notificación de la presente Resolución a la totalidad de los oferentes participantes del procedimiento de contratación, por los medios idóneos, cuando, por causas atribuibles al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), no se hubiere procesado la notificación correspondiente o se hubiere omitido acompañar la documentación necesaria para su correcta comunicación, debiendo dejar constancia de todas las actuaciones realizadas en el expediente administrativo.-----
- 4°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes conforme a los requerimientos y plazos legales vigentes.-----
- 5°) Autorizar a la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.-----
- 6°) Establecer que la administradora de los Contratos será la Ing. Evelyn Alviso, con C.I. N° 2.817.376, Directora de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.-----
- 7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----
- 8°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.-----

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 073/2026 de fecha 06 de octubre de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 073-004/2026

9º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

10º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/jo/pb.-

FDO.: DR. DERLIS CARLOS LEÓN SANABRIA, PRESIDENTE
LIC. RAMÓN ZARZA PINTOS / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. C.P. GRACIELA NUÑEZ, Secretaria Interina del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/26 "ADQUISICION DE SOLUCIONES
PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000453" ID 487.930

ANEXO I

FUSA SA RUC 80011523-6

Item	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción	Atributos	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
8	51131901-001	1534	10000523	Poligelina Solución Coloidal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.800	3.600	139.500	502.200.000	marca: HAEMACCEL fabricante: PIRAMAL PHARMA LIMITED procedencia: INDIA nro_certificado_origen_nacional: N/A
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA FUSA SA: GUARANIES, QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO									502.200.000	

LIBRA PARAGUAY SA RUC 80023379-4

Item	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción	Atributos	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
2	51191904-001	6792	10000518	Emulsión lipídica	unidad de medida: Mililitros presentación: UNIDAD	315.000	630.000	560	352.800.000	marca: SMOFLIPID 200MG/ML fabricante: FRESENIUS KABI AUSTRIA GMBH procedencia: AUSTRIA-URUGUAY nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	51182413-9998	11702	10000966	Glicerofosfato de sodio	unidad de medida: Mililitros presentación: UNIDAD	74.400	148.800	8.125	1.209.000.000	marca: GLYCOPHOS fabricante: FRESENIUS KABI NORGE AS / HP HALDEN PHARMA AS procedencia: NORUEGA - URUGUAY nro_certificado_origen_nacional: N/A
7	51191905-021	741	10000522	Oligoelementos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.000	6.000	49.500	299.400.000	marca: ADDAVEN fabricante: FRESENIUS KABI NORGE AS / HP HALDEN PHARMA AS procedencia: NORUEGA - URUGUAY nro_certificado_origen_nacional: N/A
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LIBRA PARAGUAY SA: GUARANIES, UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO									1.861.200.000	

QUIMFA SA RUC 80074991-0

Item	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción	Atributos	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41116105-930	11347	10000666	Bicarbonato de Sodio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.680	9.360	80.000	748.800.000	marca: BICARBONATO 8,4% QUIMFA fabricante: QUIMFA SA procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 222384
2	51191904-001	6792	10000518	Emulsión lipídica	unidad de medida: Mililitros presentación: UNIDAD	210.000	420.000	560	235.200.000	marca: LIPOPLUS 20% fabricante: B.BRAUN MELSUNGEN AG procedencia: ALEMANIA nro_certificado_origen_nacional: N/A
8	51131901-001	1534	10000523	Poligelina Solución Coloidal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.200	2.400	139.500	334.800.000	marca: GELASPAN 4% fabricante: B.BRAUN MEDICAL AG procedencia: SUIZA nro_certificado_origen_nacional: N/A
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA QUIMFA SA: GUARANIES, UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO									1.318.800.000	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaría Interina del
Consejo de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/26 "ADQUISICION DE SOLUCIONES
PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000453" ID 487.930

TASSOS SA RUC 80078413-8

Item	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción	Atributos	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	51191603- 9999	735	1000051 6	Fosfato de Potasio Solución Intravenosa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,116	2.232	300.000	669.600.000	marca: FOSFATO DE POTASIO QUALIPHARMA 0,236G/0,224G/1ML fabricante: M/S KWALITY PHARMACEUTICALS LTD. procedencia: INDIA nro_certificado_origen_nacional: N/A
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA TASSOS SA: GUARANIES, SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO									669.600.000	

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN N° 42/26: GS. 4.351.800.000.- (GUARANIES CUATRO MIL TRESCIENTOS
CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL, IVA INCLUIDO)


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MG. C.P. Graciela Núñez
Secretaria Interina del
Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS